



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 33 del programa:	
Relaciones con la Organización de Países Exportadores de Petróleo	7

Presidente: Sr. A. MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, China, Israel, Italia, República Centroafricana, Yugoslavia.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal.

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Relaciones con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (E/4012; E/L.1074/Rev.1)

1. El Sr. PACHACHI (Irak) presenta el proyecto de resolución del Irak (E/L. 1074/Rev.1). En el memorándum explicativo (E/4012) se exponen las razones que incitan a los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) a desear que se establezcan relaciones oficiales entre el Consejo y esta Organización. El orador está convencido de que estas relaciones serán fructuosas tanto para las Naciones Unidas como para la OPEP y expresa la esperanza de que el proyecto de resolución sea acogido favorablemente.

2. El Sr. ADIL (Pakistán) apoya el proyecto de resolución por las razones que se indican en el memorándum explicativo y formula el deseo de que dicho proyecto sea aprobado por unanimidad.

3. El Sr. JAFERI (Irán) señala la importancia del petróleo en el mundo y suscribe las opiniones de los oradores anteriores. El petróleo desempeña un papel decisivo en la economía de algunos países en desarrollo y los miembros de la OPEP representan por sí solos el 50% de la producción mundial de petróleo y el 30% de las exportaciones mundiales. De ahí que esté plenamente justificado el interés de la cooperación de esta Organización con el Consejo.

4. El Sr. IONASCU (Rumania) felicita a los miembros de la OPEP, y especialmente al Irak, por su iniciativa encaminada a ampliar la cooperación internacional. Señala todo el interés que reviste el hecho de que estos países exportadores sean países en desarrollo y recuerda la función que desempeña la industria petrolera en la economía de Rumania. En 1958, este país presentó a la Asamblea General un proyecto encaminado al estudio de los problemas del petróleo. Las relaciones que se establecerán entre el Consejo y la OPEP permitirán precisamente realizar estos estudios. Por ello, a la delegación rumana le complace apoyar el proyecto de resolución.

5. El Sr. VAGANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya el proyecto de resolución y toma nota con satisfacción del memorándum explicativo del Irak. Recuerda que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo pidió, en su recomendación A. VI. 2, que se aliente a las organizaciones intergubernamentales de este tipo.

6. El Sr. TREU (Austria) apoya asimismo el proyecto de resolución, en particular, como se indica en el segundo párrafo del preámbulo, por la importancia que reviste el petróleo para el desenvolvimiento económico y social de los países en desarrollo.

7. El Sr. PURUSHOTTAM (India) dice que las ventajas que la OPEP ofrece a cada uno de sus miembros no podrán sino aumentar con el establecimiento de relaciones entre el Consejo y esta organización. Por ello, apoya también el proyecto de resolución.

8. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania) apoya la iniciativa de los países miembros de la OPEP y en particular del Irak, y le complace ver que en el tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución se recuerda la recomendación A. VI. 2 de la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Desea que se establezcan relaciones análogas entre la OPEP y la Junta de Comercio y Desarrollo.

9. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su delegación no tiene objeción alguna que oponer al proyecto de resolución del Irak y que podrá asociarse al mismo. Comprende que el apartado *b*) de la parte dispositiva se refiera al Consejo Económico y Social así como a sus órganos auxiliares y estima que incumbirá a la Junta de Comercio y Desarrollo pronunciarse sobre la cuestión de sus relaciones con la OPEP si llega a plantearse. La decisión prevista podría sentar un precedente respecto de otras organizaciones intergubernamentales, compuestas igualmente de Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, si algunas

desearan un día establecer relaciones de trabajo con el Consejo Económico y Social.

10. El Sr. CAMPORA (Argentina) se asocia a los oradores que han aprobado el proyecto de resolución, sobre todo por la importancia que tiene para los países en vías de desarrollo la cooperación que se pide.

11. El Sr. DJOUDI (Argelia) se manifiesta en favor del proyecto de resolución y suscribe las observaciones de los representantes de la Argentina y de Francia.

12. El PRESIDENTE propone que el Consejo apruebe el proyecto de resolución por unanimidad.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.